PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 08/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	36-02-00-019-000000 SENA REGIONAL CAUCA-DIRECCION REGIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luz Elena Enríquez Paz
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Victoria Eugenia Salazar Medina – Auditora SMA
CONTRATO No:	1614232 del 11 de junio de 2020
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Garantizar el servicio de consulta externa especializada y procedimientos y laboratorios en los niveles I II II, brindando servicios destinados al tamizaje, diagnóstico temprano y oportuno y de calidad a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA – Regional Cauca.
VALOR:	15.000.000
CONTRATISTA:	BIOS IPS MEDICAL CENTER SAS
NIT:	901.174.161-2
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Popayán, Departamento del Cauca
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01/07/2020
FECHA DE INICIO:	02/07/2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2020 o hasta agotar el presupuesto correspondiente, cualquiera que ocurra primero. Este término será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior a la fecha del registro presupuestal ni la ejecución podrá sobrepasar la presente vigencia.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	15.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	15.000.000
PRÓRROGA No x:	30 de noviembre 2021
ADICIÓN No. x:	**N/A**

SUSPENSIÓN No. x:	**N/A**
FORMA DE PAGO:	Por pagos periódicos mensuales, teniendo en cuenta la facturación entregada.

Se verificó que se ha recibido a satisfacción los servicios prestados a los usuarios del SMA, las facturas fueron auditadas y aceptadas por parte del médico auditor de la regional, el prestador se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social integral del mes de facturación, no hay ninguna novedad reportada por parte de los usuarios respecto del servicio, el reporte de la atención reposará en la historia clínica de cada usuario, la autorización y orden médica se encuentran en original como soporte de la factura y reposaran en el diario de tesorería y una copia de la factura se adjunta para archivo en el expediente contractual.

Por lo anterior es procedente continuar el trámite de pago por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS. ($685.268,00) M/Cte.; conforme la relación de facturas y usuarios adjunta.

Relación de facturas para pago:

Cuenta Cobro	Vigencia Cuenta Cobro	Factura	Fechas				Valor
			Factura	Radicada	Auditada	Reportada	
179	2021	FE22524	28/02/2021	26/03/2021	26/03/2021	01/03/2021	12.324
180	2021	FE22646	28/03/2021	26/03/2021	26/03/2021	01/03/2021	78.265
178	2021	FE22532	28/02/2021	26/03/2021	26/03/2021	01/03/2021	64.699
177	2021	FE22554	28/02/2021	26/03/2021	26/03/2021	01/03/2021	60.226
176	2021	FE23194	28/02/2021	26/03/2021	26/03/2021	01/03/2021	183.954
175	2021	FE23195	28/02/2021	26/03/2021	26/03/2021	01/03/2021	56.194
174	2021	FE23196	28/02/2021	26/03/2021	26/03/2021	01/03/2021	229.606
						Total	$ 685.268

Relación de usuarios:

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCIÓN	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	Valor
34535952	MARTA HELENA TOVAR	238	15/02/2021	LABORATORIO	$ 229.606
34552870	ALEIDA CARLOSAMA PALTA	215	11/02/2021	LABORATORIO	$ 56.194
31269241	CLARA LUZ ECHEVERRI OSORIO	232	15/02/2021	LABORATORIO	$ 183.954
1061744286	CARLOS IVAN DULCE RAMOS	273	17/02/2021	LABORATORIO	$ 60.226
25256905	JUDITH CAMPO FERNANDEZ	226	12/02/2021	LABORATORIO	$ 64.699
25256905	JUDITH CAMPO FERNANDEZ	149	05/02/2021	LABORATORIO	$ 12.324

25310277	MARGARITA MENESES DE GAVIRIA	336	25/02/2021	LABORATORIO	$ 78.265
	TOTAL FACTURAS	**7**	**VALOR TOTAL**		**$ 685.268**

Contrato	1614232 del 11 de junio de 2020		
Rubro Presupuestal	101000 C-3603-1300-14-0-3603025-03		
Saldo anterior		$	9.388.847,00
Valor a pagar	SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS	$	685.268,00
Saldo posterior al pago		$	8.703.579,00

OBSERVACIONES

Elaboró: Luz Elena Enriquez

.Revisó: Victoria Eugenia Salazar Medina – Auditora SMA